

Minuta de Comunicación N° 466

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 466

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las reparticiones que correspondan, realice el estudio de factibilidad para la instalación de un semáforo lumínico y sonoro en la intersección de las calles 101- San Martín y 88- Laprida para ser accionado por la Guardia de Bomberos Voluntarios toda vez que ocurra un siniestro que requiera de la inmediata presencia del Cuerpo Activo.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 11 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.